

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DE JUNIO

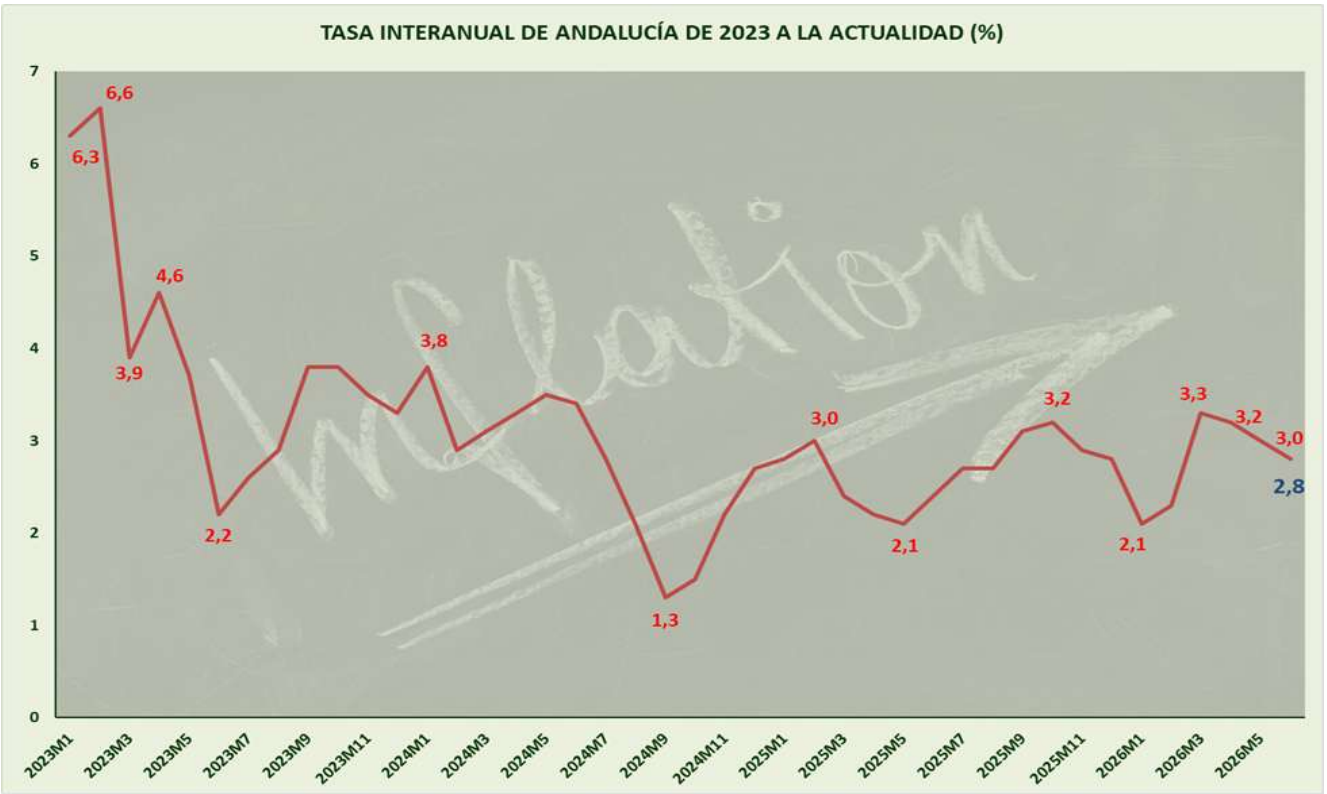
(15/07/2026)

Hay que fortalecer a las economías domésticas y alcanzar un incremento salarial de al menos el 4%, para así recuperar nuestro poder adquisitivo

Los precios suben 4 décimas en Andalucía como consecuencia del encarecimiento de la electricidad, el gas, los paquetes turísticos y los servicios de alojamiento

- Según los **datos oficiales** publicados hoy por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de junio elevando 4 décimas sus precios (0,4%) con respecto a mayo, dos décimas por debajo del incremento registrado en el conjunto del Estado (0,6%). A su vez, Andalucía ve reducida su tasa interanual al 2,8% y pasa a situarse 4 décimas por debajo de la estatal (3,2%) y 2 décimas por debajo de la del mes pasado (3,0%). Por su parte, la inflación subyacente se reduce al 2,6%, 3 décima menor a la registrada el mes pasado (2,9%) y también 3 décimas inferior a la subyacente estatal (2,9%), que se ha reducido apenas una décima en junio.

IPC JUNIO 2026	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	103,3	0,4	2,8
España	103,6	0,6	3,2



TASA MENSUAL JUNIO 2020 - 2026	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Andalucía	0,4	0,4	1,9	0,4	0,2	0,5	0,4

Como se puede apreciar en la tabla superior, junio es un mes dado a registrar ciertos incrementos en el nivel general de precios, en gran parte debido al aumento en los precios de la electricidad, el gas y los paquetes turísticos y servicios de alojamiento. Además, alguno de los incrementos ha llegado incluso a acercarse a los dos puntos, como 2022, cuando alcanzó el 1,9%. De esta forma, el incremento de 4 décimas registrado este mes nos hace mantenernos en la tendencia habitual a estas alturas del año, siendo sólo una décima menor que la subida experimentada en junio del año pasado.

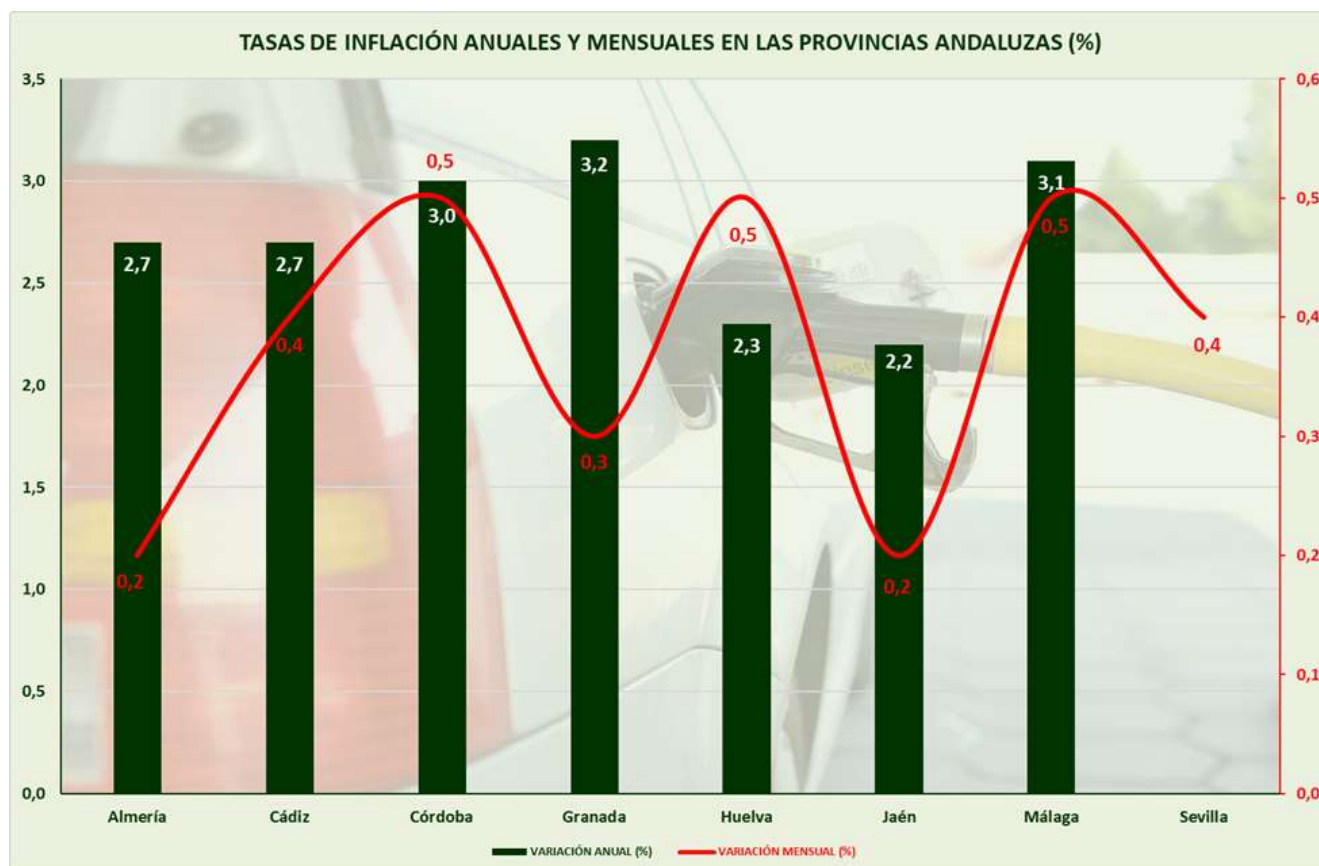
- **Por grupos**, Vivienda (5,6%), con un importante repunte del precio de la factura de la luz, junto con Actividades recreativas, deporte y cultura (1,8%), habitual al inicio del periodo de verano, se sitúan como los grupos que mayor incremento mensual en el IPC presentan. En sentido opuesto, Vestido y calzado (-1,5%), con el adelanto del periodo de rebajas, y Transporte (-1,4%), fruto del descenso de precios de los carburantes han sido los grupos que más han visto abaratados sus precios con respecto al mes pasado.

En términos interanuales, los mayores aumentos son ahora los de Restaurantes y alojamiento (5,0%) Transporte (4,8%). Por el contrario, en el lado opuesto encontramos a Vestido y calzado (-1,9%) como único grupo con interanual negativa.

ANDALUCÍA JUNIO 2026	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,0	1,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,6	2,8
Vestido y calzado	-1,5	-1,9
Vivienda	5,6	3,2
Muebles y artículos del hogar	0,2	1,2
Sanidad	0,0	2,1
Transporte	-1,4	4,8
Información y comunicaciones	0,0	0,1
Actividades recreativas, deporte y cultura	1,8	2,1
Servicios de educación	0,0	2,1
Restaurantes y alojamientos	-0,1	5,0
Seguros y servicios financieros	0,8	2,6
Cuidado personal y otros	0,3	3,5

- **Por provincias**, en junio, el nivel general de precios se elevó en las ocho andaluzas, siendo Córdoba, Huelva y Málaga (las tres 0,5%), las que en mayor medida aumentan sus precios y Almería y Jaén (las dos 0,2%) las provincias con el incremento de precios más reducido.

En cuanto a la evolución en los últimos doce meses, los precios se siguen incrementando en todas las provincias andaluzas, siendo los aumentos de Granada (3,2%), Málaga (3,1%) y Córdoba (3,0%) los más destacados. En sentido opuesto, Jaén (2,2%) y Huelva (2,3%) se mantienen como las provincias con las interanuales más reducidas. De esta forma, la brecha interprovincial se reduce a un punto.



- Con respecto a los **alimentos sin elaboración**, en junio, vieron elevados sus precios un 0,3%. Además, alimentos como las frutas frescas (4,0%) o las patatas y sus preparados (2,6%) registran encarecimientos muy destacados este mes. Respecto a los descensos, el más reseñable ha sido el registrado en las legumbres y hortalizas frescas (-3,9%).

En términos interanuales, los precios de los alimentos sin elaboración han registrado un incremento de 1,2 puntos en los últimos doce meses. Únicamente tres son los grupos de alimentos con interanuales negativas: las frutas frescas (-3,6%), el azúcar (-3,2%) y la carne de porcino (-1,0%). En el lado opuesto, los alimentos que se han visto encarecidos en mayor medida, con respecto a junio de 2025, vuelven a ser los huevos (14,1%), la carne de vacuno (11,0%) y el pescado fresco y congelado (8,8%).

- **Otras cuestiones** que afectan especialmente a nuestro poder adquisitivo y que han quedado reflejadas en estos datos del IPC son:
 - Los **carburantes**, han concluido el mes de junio con otro importante abaratamiento de sus precios, registrando los valores más bajos en la parte final del mes. Así, por ejemplo, el diésel que inició el mes a 1,637 € lo ha acabado con un precio de 1,507. Este descenso de precios resulta similar al registrado en el resto de carburantes.
 - Los **costes energéticos** se han encarecido en esta ocasión. Así, pagamos por la energía que consumimos en nuestros hogares un 3,2% más de lo que pagamos a lo largo del mes pasado. Por su parte, la interanual de estos costes se sitúa ahora en el 5,9%.
 - El **Euribor** a un año (2,798%), pone fin a una racha de tres meses consecutivos con incrementos y desciende 0,006 puntos. Desgraciadamente, se mantiene por encima del valor que registrara a estas alturas de 2025, cuando era del 2,081%, por lo que se siguen revisando al alza las cuotas hipotecarias.
 - Los **alquileres de la vivienda** que pagamos en Andalucía se han vuelto a ver encarecido otras 2 décimas con respecto al precio que registraban en mayo. El incremento interanual de esta importante partida para las familias trabajadoras andaluzas se sitúa ahora en el 2,4%.
- **En definitiva**, los precios vuelven a subir y, aunque la tasa interanual se ha visto reducida, el incremento de los precios vuelve a sustentarse en productos de primera necesidad para la clase trabajadora andaluza. En esta ocasión, ahora que aclimatar nuestros hogares resulta fundamental ante las olas de calor, el **precio de la electricidad** vuelve a hacer estragos en las economías domésticas.

En lo que llevamos de año, los precios se han incrementado en Andalucía un 2,1%, dos décimas por encima del aumento registrado para el conjunto del Estado (2,3%). Por lo tanto, es de esperar que cuando finalice el año hayamos superado el 3,08% de ISP que vienen recogiendo los convenios firmados en el ámbito negociador de Andalucía. Ante el actual escenario de inflación y lo convulso del panorama geopolítico internacional, entendemos fundamental continuar apostando por la inclusión de **cláusulas de revisión salarial** clara y efectivas, algo que en la actualidad sólo registran el 48% de los convenios colectivos firmados en el ámbito de negociación de nuestra tierra.

Si observamos lo acontecido a lo largo de los últimos años, podemos comprobar cómo entre enero de 2020 y la actualidad, el incremento acumulado de los precios ha sido de casi un 26% (25,7%). Durante este mismo periodo, el incremento salarial pactado en los convenios ni tan siquiera ha alcanzado el 18%, por lo que la **pérdida de poder adquisitivo** de las personas trabajadoras se situaría en torno a los 8 puntos, un dato que tampoco logramos reducir.

Además, no podemos olvidar que, por sí solo, el IPC no incluye todas algunas de las cuestiones que más están afectando al profundo incremento del coste de la vida al que están teniendo que hacer frente las familias trabajadoras andaluzas. Por este motivo, entendemos fundamental que elementos como el **coste de la vivienda**, ya sea cuota hipotecaria o de alquiler, debe tenerse en cuenta en la negociación colectiva de cara a la determinación de los incrementos salariales pactados en los convenios.

Ante la reciente evolución de las cifras de paro registrado y las mejoras alcanzadas en el seno del mercado laboral andaluz y español. Desde UGT Andalucía estamos convencidos de que es el momento de dar un paso al frente y alcanzar **un incremento salarial de al menos el 4% hasta 2028**. En definitiva, lo que demandamos es que la mejora de las cifras de empleo y de beneficios empresariales se traduzcan también en mejoras de la calidad de vida y del poder adquisitivo del conjunto de la ciudadanía en general y de las familias trabajadoras en particular.

Finalmente, queremos aprovechar este informe de inflación para poner en valor todo el trabajo que **organizaciones sindicales de clase** como la nuestra hacen en defensa del poder adquisitivo de las personas trabajadoras y en defensa de los colectivos y grupos de personas más vulnerables. Cada vez que negociamos un convenio y una subida salarial, las economías domésticas salen fortalecidas. Lo mismo ocurre, y ha ocurrido a lo largo de la historia, con cada uno de los derechos laborales y conquistas sociales alcanzadas por la vía de la lucha sindical y es que, allí donde hay presencia sindical, las condiciones laborales y los salarios, siempre son mejores.